

# UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ARCHIVO

- Borradores de Claustro -

claustro pleno 24 - julio - 1732

(1732, julio, 23 / 24, julio, 1732)

4 fs.

Caja nº 1 / 27



*Borradores de Claustros plenos, celebrados en el año*  
*1732.*





2

A

Don Joseph. Sorelo Gararra Borda, Abogado de Caucho Peno  
 para mañana Jueves alas diez de mañana para en una propo-  
 sicion de Don D<sup>n</sup> Miguel Joly, sobre unos Privilegios quener  
 esta del Archibo de la Uniu. pertenecientes ala Justicia  
 de S. M. S. U. y a darla quenta del estado de el dho. esta  
 Capellanía que á dho. D<sup>n</sup> represento el Caucho Peno. No  
 falo nadie pena juramento, y la del Caucho fca. de  
 encoles 23. de Julio de 1732.



Don Miguel Joly Cacho, Abogado

Y Joly uno veter. de pleito de la Capellanía, y sentencia final  
 de el contencio, apelo, copia de autos. pa ambas p. <sup>tes.</sup> y por el pa  
 honrado por se quere hacer algun esfuerço.  
 A p. <sup>to</sup> sobre competencia Incidente, pido suplicacion p. <sup>tes.</sup> de las  
 chuna instam. <sup>to</sup> caso no aver eno m<sup>b</sup>. libere con p<sup>to</sup> no, el auto  
 suplica ala Uniu. se separa q. no e. Absencia? de los instam<sup>tos</sup>  
 p. pedir los autos. i interp. con el <sup>to</sup> caso <sup>tes.</sup> q. g. el conpulsorio  
 no responga en los autos, o licencia p. de las autos enese tiempo

Ad deso estando en la Inducacion a medio lo mismo, supiero a dar  
 dar, y ningun archivero tiene licencia en la com. y sepa uno el  
 modo que se con suplicacion ala Uniu.  
 Vario n. conpulsorio man dando al <sup>tes.</sup> Archivero Respondido uno de  
 breves taun se entienda con la Com. Joly soluto medio  
 no lo apodido con <sup>tes.</sup> conu.





Señores Losos papeles que se piden para el D. D. J. J.  
nosalgan el Archivo donde estan, y que nos sea  
El medio que se piden para en el de la Defensa  
de Suplico =



AVSA





D. Don  
 D. M. Guerra  
 General Voto Vanos  
 Casus  
 Aragoza  
 Sear  
 Carrasco  
 Arceunzo  
 Taxeno  
 Pinos  
 S. Roman  
 Queros  
 Pinos  
 Inesiosa  
 Prado  
 Flores  
 Henze  
 Delano  
 Miranda  
 Montero  
 Calderon  
 Romero  
 Sotelo  
 Sagaray  
 Guebara  
 Aze  
 S. Juan  
 S. Ana  
 S. Isidoro

D. Pedro Ullade.  
 Aronandez  
 Rodriguez  
 Vico  
 Vidal  
 Soly Sencho  
 D. D. me Decabe  
 W. Marin  
 Sosa  
 Pardo  
 Oruna  
 Jimbrana Vanos  
 Casamayor  
 Pado  
 Habia  
 Cabrada  
 Larumbe  
 Maorio  
 Vera  
 Morales  
 Hugo  
 Manin  
 Aguado  
 Agodaca  
 Garzo  
 Gonzalez  
 Perez  
 Barrio  
 Soly  
 S. Man.  
 Parada  
 Villahana  
 Amonez  
 Herrera

Tanguas  
 Carras. Unu.  
 Cont. Alde.  
 Gavilan  
 Pexabo  
 Santos

D. Andres de Miranda  
 D. Jul. Joseph Saebeo  
 D. Jul. don Baileor  
 D. Joseph. de la Cruz



AVSA





Teran, se hizo notorio el estado. al. Canelario, y deofa de  
 Compulsorio, dando e. El fecha de orden de la Qui  
 Carrio, contra p. Com. al. Canelario Estado. y deofa conq.

1) Taxeno. ~~en~~ Novepare al c. no ladin. dice los mitam. ~~supramta~~  
 se intimo, pues no conitanda esto de auto. hace poco gese alli.

Caños. soluto si haia exemplares no to haia, solo el del. Miranda  
 cap. de fese, no e. ~~traua del no. p.~~ ~~no se replicaron~~ Suplicas al C. q. ~~quieren~~ los papeles en la sera de el compulsorio  
 contra El Sent. y dno combensa, As. Soly se aparte. ~~Seg~~

Quero, Idem. y de. cap. de solute no com.

Puerto Voto Dnu

2) Cuchara, Voto de Dip. Com. de meoos suau

Mere, Com. Voto Caños.

3) Miranda. fue al fin del estudio y para al. C. ~~esta fuera~~ q. ~~desliga~~  
~~esta~~ ~~caños~~ ~~en~~ la ~~sera~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~pa~~ ~~de~~. ~~El~~ ~~Soly~~ ~~este~~ ~~fin~~, ~~mande~~  
 al ~~sent.~~ y ~~lode~~

Sta Cruz, C. Voto Caños.

Jana, Caños

4) Miranda; los papeles ~~en~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~archivo~~, ~~norma~~ ~~en~~ ~~com.~~ ~~se~~ ~~aparte~~ ~~el~~  
 S. Soly. Elho compulsorio #

4) D. Velarde. Voto Miranda

5) Rodríguez Voto Miranda

M. Marin Voto Caños

Zambana. Voto Caños

Caranayon, Caños

Morales Voto Caños

Ino, Caños

Marin

Agudo

Apodaca

Pano Voto Miranda

Gonzalez

R. Tenuto Voto Caños

Quelo papeles no se aigan del  
 archivo, y el Soly ve  
 al medio q. fuese sentido







*Faint handwritten notes in cursive script, possibly a list or account.*

*Faint handwritten notes in cursive script, possibly a list or account.*

*Faint handwritten notes in cursive script, possibly a list or account.*

*Faint handwritten notes in cursive script, possibly a list or account.*

*Bradford Law? Reno des  
24 Julio 1832*

*Extensive handwritten notes in cursive script, covering the right page of the document.*

